



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

"2020 - "Año del General Manuel Belgrano"

COMODORO RIVADAVIA, 19 DE FEBRERO DE 2020

VISTO:

La nota presentada por alumnos de esta Facultad, Sede Puerto Madryn, solicitando prorroga del vencimiento de concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 30 de Abril de 2020 el vencimiento del concepto de la asignatura que se detalla, a los siguientes alumnos de la Sede Puerto Madryn:

APELLIDO Y NOMBRES

ANDORO, DEBORA L. (DNI. 37.148.949)
BONNAT, ALDANA AYELEN (DNI. 39.329.253)
GEREZ, NATACHA (DNI. 37.676.558)
LOHSE, ADRIAN GUSTAVO (DNI. 37.856.459)
TEJEDOR, MICAELA (DNI. 37.423.1759)

ASIGNATURA

FISIOLOGIA GENERAL
INT. A LA ECOLOGIA
FISIOLOGIA GENERAL
INT. A LA ECOLOGIA
FILOSOFIA DE LA CIENCIA

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 065/20


Dra. Bibiana Riquelme Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.